

Toluca de Lerdo, 7 de mayo de 2025.

Versión Estenográfica de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, participa en línea el doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa a distancia la maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y participan en esta sesión todas las representaciones acreditadas ante el Instituto.

Por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Décima Novena Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del miércoles siete de mayo de dos mil veinticinco.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la integración de los órganos de dirección del Partido de la Revolución Democrática Estado de México y se da cumplimiento a la sentencia recaída al expediente JDCL/368/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.

7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto ninguna intervención ni en esta sala ni de manera virtual.

Por lo que le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras el Orden del día que se dio a conocer.

Y les solicitaré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

Y antes de someter a la consideración de ustedes, atentamente y con su autorización, Consejera Presidenta, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano, solicitaré atentamente se pudiera dispensar la lectura de los documentos que se asocian a los diversos puntos del Orden del día. Esto en razón de que fueron circulados con la anticipación debida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consultaría atentamente a las consejeras electorales, si están por la dispensa de la lectura de los documentos que he referido.

Y les rogaría que si es así, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa.

Y ahora consultaría también, atentamente, si tienen observaciones al acta.

No se registran observaciones.

Por tanto, someteré a la consideración de ustedes el acta en los términos en que fue circulada.

Y les pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número cuatro, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con el objetivo de adecuar la normatividad existente en el IEEM y que se encuentre acorde a las nuevas realidades que se plantean, derivado de las reformas constitucionales y legales, así como a la inercia del propio devenir que trae consigo modificaciones a las labores del Instituto, la CERAN realizó una revisión al Reglamento, con el objetivo de actualizarlo, así

como garantizar su correcta aplicación en los subsecuentes comicios electorales, con la finalidad de asegurar la eficiencia en cada una de las actividades diarias.

De esto modo, el documento que hoy se pone a consideración de este órgano colegiado presenta cambios en la estructura y funciones de algunas direcciones y unidades administrativas, a efecto de darles un mejor campo de actuación y garantizar su operatividad eficiente y adecuada a las necesidades institucionales.

Asimismo, proponen precisiones en las normas que regulan las condiciones generales de trabajo de las personas servidoras públicas electorales, en tema como sus derechos, obligaciones, licencias y requisitos de ingreso, sin soslayar la redacción de sus disposiciones con lenguaje incluyente.

Ir a la vanguardia siempre implica esfuerzos en todos los flancos de la labor institucional, con la máxima consigna de lograr que el desempeño de nuestra institución sea de máxima calidad en cada reto que nos es planteado.

Por esta razón, la expedición de este Reglamento Interno resulta necesaria y de suma trascendencia para la vida jurídica de nuestro Instituto Electoral.

Agradezco a todas las personas integrantes de la CERAN, a las áreas que se involucraron en actualizar las funciones que desarrollan día a día; a las representaciones de los partidos políticos que hicieron aportaciones muy valiosas y, por supuesto, al Secretario y a todas y cada una de mis compañeras, para lograr un Reglamento que se adecua a la realidad práctica y a los derechos laborales contenidos en distintas disposiciones normativas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Muchas gracias, Presidenta.

Pues en esta línea reconocemos la ardua labor de la CERAN, encabezada por la doctora Paula Melgarejo, la maestra Karina Vaquera y la maestra Patricia Lozano.

También reconocemos a la maestra Mayra López, por su labor como Secretaria Técnica.

Definitivamente en muy buenas manos la Comisión.

Y celebramos la apertura para la construcción de un Reglamento Interno de carácter integral, que se da en un ambiente de respeto y cordialidad.

Y este proyecto colectivo permite tomar en cuenta diversos puntos de vista, que abonan justamente; sin embargo, van en un mismo objetivo y en un mismo sentido: Adaptar la normatividad al momento histórico, para la operación correcta, y crear condiciones de trabajo favorables para las personas servidoras públicas electorales.

Esto por supuesto que impacta tanto a nivel interno como externo.

Y, en este contexto, agradecemos que se tomaran en cuenta las propuestas realizadas.

Y, por supuesto, como en el artículo 100, por ejemplo.

Y seguimos caminando en revisión de temas como el outsourcing, para que este Instituto siga siendo vanguardia no sólo a nivel estatal, sino nacional.

Por nuestra parte, continuaremos revisando, observando y proponiendo, para contribuir a esta máxima casa de la democracia.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: También quiero agradecer la apertura de la Comisión, a las consejeras que la integran.

Ya desde hace tiempo habíamos nosotros pedido que los reglamentos pudieran ser revisados de forma previa a pasar al Consejo General.

Y esta Comisión ha funcionaba muy bien. Llevamos ya con éste, varios reglamentos actualizados, que han llegado con el consenso, tanto de consejeras como de partidos políticos.

Lo cual habla de que cuando hay voluntad y hay esfuerzo conjunto, se pueden hacer muy bien las cosas.

Por ello mi reconocimiento, sobre todo, a la Consejera Presidenta de esta Comisión, a la Consejera Paula.

Creo que este Reglamento va ser muy bueno para el Instituto, le dará eficacia a muchas de las acciones que se vienen realizando, y ahora con los nuevos procesos también

se está incorporando una parte muy importante que dará certeza a los ciudadanos del Estado de México.

Así que el PAN celebra este Reglamento.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Voy hacer uso de la voz en esta segunda ronda.

La revisión de nuestras normas internas es mucho más que una obligación legal; es una manifestación de autogestión institucional y de responsabilidad democrática.

La expedición del nuevo Reglamento Interno representa un ejercicio de actualización normativa, que coloca al Instituto Electoral del Estado de México en una posición de vanguardia, dotándolo de un marco organizativo más claro, funcional y adecuado a los desafíos contemporáneos.

Este ordenamiento responde tanto a transformaciones legales como a nuevas exigencias operativas.

En especial destaca su pertinencia, ante la realización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, para el cual se han previsto adecuaciones específicas como la regulación de órganos desconcentrados temporales, que acompañen esta elección inédita.

Se trata de un avance normativo que demuestra que este Instituto, además de cumplir, se anticipa, innova y actúa con visión estratégica.

Uno de los ejes centrales de este nuevo Reglamento, es su enfoque en la consolidación institucional.

Se actualiza la estructura orgánica del IEEM, se precisan funciones y adscripciones, y se refuerza la coordinación entre áreas sustantivas.

Mención especial merece la inclusión transversal de una perspectiva de derechos humanos y de género.

El nuevo texto normativo incorpora con mayor profundidad el lenguaje incluyente; reconoce de forma expresa los principios de paridad y no discriminación, y se preocupa por las condiciones laborales de quienes integramos esta institución.

Con ello, el IEEM asume un papel activo en la construcción de espacios institucionales más equitativos y respetuosos.

Al aprobarse el Reglamento Interno que está a su consideración, refrendamos nuestro compromiso con la legalidad y, además, renovamos nuestro modelo de gestión.

Apostamos por un Instituto más ágil, más consciente de su función pública y, como siempre, preparado para garantizar procesos electorales legítimos y confiables.

Esta norma no sólo ordena nuestro quehacer institución; refleja quiénes somos y hacia dónde queremos ir.

Finalmente, quiero agradecer el trabajo colaborativo de todas las áreas del Instituto, así como la valiosa conducción de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad, que hicieron posible este esfuerzo colectivo.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, al escuchar tanto a mis colegas y a la Presidenta y a las representaciones manifiesto que, por supuesto, como parte integrante de la CERAN acompaño este Proyecto de Acuerdo.

Efectivamente, desde hacía ya bastante tiempo se había solicitado que la reglamentación interna que rige al Instituto Electoral del Estado de México fuera revisada y, sobre todo, actualizada.

Además, algo que me gustaría destacar es que el Instituto Electoral actualmente se encuentra organizando un proceso electoral, pero también se encuentra realizando actividades importantes como es la actualización, hoy en esta sesión con partidos políticos.

Que además, de manera colaborativa, entre las consejerías, la integración de la propia Comisión y, por supuesto, de las áreas tenemos un producto que el día de hoy estamos por votar.

Algo que también quiero destacar es que este Instituto, como lo ha referido el representante de Acción Nacional, se nota que hay una intención importante de poder no solamente actualizar, sino de demostrar que el trabajo colegiado en un Instituto integrado exclusivamente por mujeres, da resultados muy óptimos y da resultados que tienden a, primero, actualizar esta normativa y, segundo, a ser incluyentes con todas las áreas, con las preocupaciones de las representaciones de los partidos.

Pero finalmente con la decisión de las consejeras, que somos quienes estamos no solamente presentando y elaborando estas modificaciones, sino que estamos cumpliendo con el compromiso que tenemos encomendado en nuestra función.

Eso es algo muy importante de cara a la ciudadanía, porque no podemos continuar trabajando con lineamientos o con normativa que no está vigente y que, sobre todo, no está acorde al momento en el que nos encontramos.

Así que por supuesto celebro que además el trabajo colaborativo entre todas mis compañeras consejeras, sea en un ánimo de respeto, de contribución y, sobre todo, de querer avanzar.

Algo que sí quiero destacar es que en tan poco tiempo esta integración de nuestras compañeras, de mis compañeras colegas consejeras, ha dado productos muy importantes, en acuerdos muy importantes para el Instituto Electoral y eso es algo que se debe destacar.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras electorales el Proyecto vinculado al punto cuatro, y les rogaría atentamente que si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la integración de los órganos de dirección del Partido de la Revolución Democrática Estado de México y se da cumplimiento a la sentencia recaída al expediente JDCL/368/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo permite, Consejera Presidenta, daría cuenta de que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, esto al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, las cuales fueron circuladas a ustedes por correo electrónico, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir... Adelante por favor, Consejera Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Muchas gracias.

Buenas tardes a mis compañeras consejeras, a las representaciones partidistas, a la ciudadanía que sigue esta sesión de manera presencial y, por supuesto, la que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales.

Hago uso de la palabra en este punto del Orden del día, porque me parece que estamos ante un asunto relevante que deviene de una cadena impugnativa en la que, tanto el Tribunal Electoral Local como la Sala Regional Toluca, emitieron pronunciamientos sobre la verificación del cumplimiento de requisitos y requerimientos formulados sobre el registro de una fuerza política en la entidad.

En el proyecto que se encuentra a nuestra consideración, se plantea que el Partido de la Revolución Democrática Estado de México da cumplimiento a los requerimientos formulados por esta autoridad y, en términos generales, a la normatividad que rige la constitución y registro de partidos políticos locales en la entidad.

En efecto, de la lectura del proyecto podemos observar que las sentencias dictadas sobre el caso ordenaron a esta autoridad llevar a cabo el análisis de los documentos básicos del partido, así como el cumplimiento de los requerimientos que le fueron formulados.

Comparto el sentido del Proyecto de Acuerdo, pero deseo señalar algunas consideraciones en torno al cumplimiento del principio de paridad de género que, como

sabemos, no se limita a una disposición legal sino que se trata de un principio constitucional de aplicación transversal y ahora es un elemento fundamental en nuestra democracia.

Dicho principio representa un importante desarrollo normativo y jurisdiccional.

Basta señalar, a manera de ejemplo, la importante reforma constitucional de 2019 en materia de paridad de género y la legal de 2020 en materia de erradicación de la violencia política en razón de género, así como la Tesis de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 20-2018, que establece que los partidos políticos deben cumplir el principio de paridad en la integración de sus órganos directivos, entre otros muchos precedentes.

En cuanto al proyecto que nos ocupa, me parece importante destacar el requerimiento que se formula para que el Partido de la Revolución Democrática Estado de México cumpla con el principio de paridad en sus vertientes horizontal, vertical, transversal y sustantiva en congruencia con lo que establece su estatuto, y que en el caso de la Dirección Municipal Ejecutiva de Nezahualcóyotl, ésta sea encabezada por una mujer para dar cabal cumplimiento a este principio constitucional.

No debemos perder de vista que el principio de paridad es de observancia obligatoria por los partidos políticos, tanto en la integración de sus órganos directivos como en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, porque no se trata de un mero formalismo, sino que tiene que ver con la plena vigencia de los derechos político-electorales de las mujeres y la igualdad y equidad de oportunidades de participación en el espacio público.

Porque con estas acciones se está contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género y los impedimentos y obstáculos para la inclusión y participación plena de las mujeres en todos los ámbitos del espacio público.

Adicionalmente, considerando que los partidos políticos son entidades de interés público y una de las vías de acceso a la ciudadanía a cargos del poder público, es incuestionable su labor y deber legal de contribuir a concretar el principio de paridad como elemento inmanente de la igualdad entre mujeres y hombres que debe prevalecer en nuestra sociedad y que se encuentra prevista igualmente en la Constitución General de la República.

Finalmente, para quien les habla, la paridad no sólo es un requisito jurídico que debe cumplirse, también es un tema ético y una convicción profesional y de vida.

No podemos aspirar a tener una sociedad más incluyente, tolerante y pacífica si no brindamos las mismas oportunidades profesionales, políticas y salariales a mujeres y hombres.

La paridad que no se practica, simplemente y para decirlo suave, puede derivar en fuertes y profundos desencantos.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

Consejera Angeli Vieyra, en primera ronda por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Les saludo con gusto.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en este recinto y a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales institucionales.

En relación con este punto del Orden del día, esta autoridad electoral da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral Local al verificar que la integración de los órganos internos de dirección del Partido de la Revolución Democrática Estado de México se haya realizado conforme al procedimiento establecido en su normatividad interna.

En este contexto, el Proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración de este Consejo da por cumplido el requerimiento hecho al Partido de la Revolución Democrática Estado de México conforme al punto tercero del acuerdo IEEM/CG/46/2025.

Es importante destacar que en el acuerdo de mérito se vincula al partido para que, en futuras renovaciones de sus órganos internos, atienda el principio de alternancia de género conforme a su normativa interna.

Lo anterior se sustenta en el artículo 8, párrafo primero, inciso e), de su estatuto, que obliga a garantizar la paridad de género de forma vertical, horizontal, transversal y sustantiva, así como la progresividad de los derechos humanos en todos los órganos de dirección como de representación.

En lo subsecuente el partido deberá alternar el género mayoritario en cada periodo electivo para que más mujeres encabecen sus órganos de dirección.

Asimismo, en sus órganos con número impar de integrantes se deberá procurar una mayoría de mujeres, garantizando su participación constante y permanente, con el fin de lograr una igualdad sustantiva al interior de sus institutos políticos.

Asimismo, este Consejo General considera necesario salvaguardar los derechos del partido respecto de la Dirección Municipal Ejecutiva de Nezahualcóyotl, cuya integración fue declarada desierta.

No obstante, para cumplir el principio de paridad en la integración de los órganos internos, el partido deberá designar a una mujer en dicho espacio.

Si bien el acuerdo que se analiza en este punto del Orden del día deriva de una sentencia jurisdiccional, también debe resaltarse que existen precedentes específicos que abordan este tipo de casos.

El principio de paridad no sólo es una directriz judicial, sino una obligación de los partidos políticos al ser entidades de interés público, Así lo establece el artículo 3° de la Ley General de Partidos Políticos, al señalar que éstos deben promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y facilitar el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público, incluyendo de manera expresa a las mujeres.

Citando a la doctora Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón Guevara, nos refiere que la paridad es exigible en la conformación de los órganos internos, pues la normatividad de los derechos político-electorales impone la obligación de asegurar la representación equilibrada de hombres y mujeres en sus estructuras internas y que el estándar constitucional para ello sea la paridad.

De ahí deriva el criterio que debe normar la integración de los órganos internos del partido, la paridad, dado que los órganos de dirigencia interna serán fundamentales para garantizar la igualdad en los procesos de nominación de candidaturas.

Concluyo diciendo que las mujeres tienen derecho a la mitad de todos los cargos de poder, no como un fin en sí mismo sino como un medio que permitirá posicionarlas en cargos decisorios, trastocar los imaginarios simbólicos de los lugares de no poder que han tenido tradicionalmente y contribuir a las condiciones de desigualdad y, sobre todo, porque es necesario y justo.

Actualmente, la paridad en los cargos de dirigencia dentro de los procesos internos de los partidos permite romper los techos de cristal y cumplir con un principio constitucional para hacer real la igualdad sustantiva.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Angeli Vieyra.

Consejera July Armenta, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos los presentes, a todos quienes nos ven también por redes sociales, a mis compañeras consejeras, Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo, buenas tardes.

Hoy, ante el acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, relativo a la integración de los órganos de dirección y representación del Partido de la Revolución

Democrática Estado de México, y al cual anticipo votaré a favor, me resulta necesario hacer la siguiente reflexión:

La democracia en su esencia es un trabajo en progreso, una lucha constante por la justicia y la equidad; una lucha donde la paridad es un principio que debe imperar en la vida de cualquier partido político.

En ese sentido, reconozco el cumplimiento de los requisitos legales de la integración de los órganos de dirección del PRD Estado de México.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que en la distribución de los espacios entre hombres y mujeres siguen existiendo retos, y no podemos dejar de señalarlo.

Esto no es un dato menor, es el reflejo de un sistema que incluso al interior de los espacios progresistas reproduce desigualdades históricas.

Por eso mi intervención es con el propósito de invitar a la reflexión y al cuestionamiento.

¿Cómo podemos comprometernos de manera reflexiva y crítica para que nuestra democracia partidista sea verdaderamente incluyente?

¿Cómo garantizar que las mujeres no sólo estén presentes, sino que decidan en los espacios clave?

¿Cómo romper con la lógica de que lo masculino es el distribuidor de virtudes y oportunidades?

Esto lo señalo porque no basta con cumplir cuotas numéricas si persisten los techos de cristal, si lo femenino sigue siendo conceptualizado y administrado desde lo masculino.

Parafraseando lo muy bien dicho por el politólogo y filósofo irlandés Philip Pettit: "No hay mujer libre en tanto se dependa de lo masculino que administra a las mismas".

Pero no sólo son frases, existen reportes con datos que advierten que al ritmo actual necesitaremos 134 años para cerrar la brecha global del empoderamiento económico y participación política de las mujeres, aproximadamente cinco generaciones después de la meta planteada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030.

¿Realmente estamos dispuestas y dispuestos a esperar tanto?

Las barreras no son invisibles, son cuantitativas, como la distribución inequitativa de cargos; cualitativas como los estereotipos que limitan el liderazgo femenino y normativas como las estructuras partidistas que perpetúan los privilegios.

Cada paso hacia el empoderamiento femenino ha enfrentado resistencias, por eso no podemos bajar la guardia.

Mientras lo masculino luche contra lo femenino y no junto a lo femenino, seguiremos viendo nubarrones que opacan la construcción de una sociedad paritaria.

La verdadera democracia no se conforma con inclusiones simbólicas.

Exige redistribuir el poder, cuestionar los privilegios y escuchar a las voces históricamente marginadas.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Respecto de este Proyecto de Acuerdo, como su nombre lo refiere, estamos hablando de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la integración de los órganos de dirección del reciente Partido de la Revolución Democrática Estado de México.

El propio acuerdo en la motivación establece cómo es que a partir de esta cadena impugnativa que se dio, pues, se ha vinculado al Instituto Electoral del Estado de México, para que en primera instancia lo que ya hicimos, pues, determináramos la legalidad y constitucionalidad de los documentos básicos y de manera posterior verificáramos la integración de los órganos internos de dirección, que es lo que hoy tenemos sobre la mesa.

En algunas otras sesiones de Consejo yo he referido una frase que me gusta mucho de Leticia Bonifaz, donde refiere ella que “la paridad es igualdad”, así de claro y contundente.

Y esta igualdad tiene que ver con igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres.

Ha sido muy importante para este país poder transitar, después de muchas décadas, de las pro-cuotas a las cuotas y, finalmente, en 2014 a garantizar este principio en la Constitución; un principio constitucional como la paridad.

Ha sido nada sencillo para las fuerzas políticas; ha habido muchas resistencias, hay que decirlo, al interior de estos espacios.

Y finalmente las mujeres ocupamos, como lo vemos hoy reflejado en este Consejo General, no solamente el 50-50, sino en algunos casos, como aquí, la totalidad de estos órganos, en donde tomamos decisiones de forma importante.

Este 50-50 lo que nos permite es ir avanzando en este camino, porque además la paridad, hay que decirlo, no es una medida afirmativa, es una medida permanente.

Y es permanente, porque de lo que se trata es de que las mujeres podamos arribar, y muchas que todavía no logran estar en esos espacios puedan hacerlo, en igualdad de circunstancias, en igualdad de condiciones.

Entonces para quienes siguen esta transmisión y pregunten qué es lo que está decidiendo este Consejo General, estamos verificando que esta organización interna que tiene el partido, pues, cumpla con este principio que es constitucional.

Por supuesto que hay reglas y normas claras en la Ley General de Partidos Políticos, en la propia Constitución, sobre la autodeterminación de los partidos políticos.

Pero el principio constitucional de paridad nos obliga y nos facultad, para poder revisar y verificar que exista esta paridad en esta conformación interna.

¿Qué es lo que tenemos en este Proyecto de Acuerdo?

Bueno, efectivamente vemos que la integración existe casi un 50-50, porque además la paridad puede ser exacta o también en función de la última sentencia que se tiene respecto de este tema por la Sala Superior, pues, evidentemente nos permite identificar que la paridad tiene que ser lo más cercana a esa igualdad.

Entonces, este instituto político local tiene diferentes órganos; por mencionar algunos, el Órgano Técnico Electoral, el Órgano de Justicia Intrapartidaria, su Instituto de Formación Política, la Comisión Política Estatal.

Y en esta integración nos podemos dar cuenta cuántos hombres y cuántas mujeres se encuentran integrando los mismos.

En donde tenemos un número impar, pues, evidentemente tendrá que haber un número mayoritario de cualquiera de los dos géneros.

¿Cuál es la reflexión y la observación?

Que en términos generales se está cumpliendo con la paridad.

Sin embargo, algo que me parece importante destacar y reflexionar y compartir con el partido político y con todos ustedes, es que hay ciertos órganos que tienen presidencias o vicepresidencias, que son órganos colegiados.

Y aquí lo que estamos identificando es que en estos órganos, por ejemplo, de presidencia y vicepresidencia, existen dos hombres en esos espacios.

En la totalidad tienen un número tres, impar, y podríamos decir que es correcto que haya dos hombres y una mujer, porque para la siguiente ocasión en la que se renueven estos espacios tendrá que ser al revés.

Pero lo importante y lo que hay que destacar, es que nos importa a las mujeres que podamos llegar, pero no solamente a formar parte de estos espacios; también nos interesa poder contar con espacios de relevancia y de decisión, como una presidencia o como una secretaría.

Caso concreto, insisto, este Instituto, lo preside una mujer.

Y en el caso del partido político, pues, evidentemente creo que aquí tendría que también, forma parte de sus Estatutos, en un partido que además es progresista, que tiene esta idea de vanguardia desde hace mucho tiempo, ahora transformado en un partido político local, pues se hubiera visto mucho mejor que estos espacios, sobre todo la presidencia, estuviera encabezada por una mujer.

Es por ello que este Instituto cumple con revisar algo que estamos verificando, que se está cumpliendo, pero que sí se tiene que señalar que estos espacios tendrían también que considerar a las mujeres, para que ocupen esas presidencias, esas vicepresidencias o esas secretarías generales.

O, bueno, no solamente que estemos en otro tipo de órganos, en donde sí hay paridad cuatro-cuatro, por ejemplo.

Particularmente en el caso de su Dirección Ejecutiva Municipal de Netzahualcóyotl, la cual se ha declarado desierta; pues tenemos que si son 125, en estos 124 espacios hay paridad, porque hay 62 hombres y 62 mujeres.

Sin embargo, si este Consejo no decidiera vincular al partido para que fuera mujer, posiblemente no sabemos qué haría; esperaríamos a que fuera una mujer.

Precisamente por ello, aunque podemos atender a la buena fe del partido, nos parece mucho más conducente manifestar y vincular al mismo, para que ese espacio sea ocupado por una mujer.

La reflexión y la sugerencia es que, siendo un partido de izquierda, progresista, con los temas que refieren sus propios Estatutos respecto de la paridad, la inclusión, la transversalidad, pues, pueda hacer una reflexión al interior, respetuosamente, para cumplir que las mujeres no solamente formen parte de este total de la paridad, sino que también ejerzan espacios de toma de decisión, como una presidencia o como secretarías generales o en otros rubros; no solamente estar, por supuesto, en lo que tiene que ver con el Instituto de Formación de la Mujer o en los temas.

Algo interesante es que están proponiendo, también hay que decirlo, mujeres en espacios que están relacionados, por ejemplo, con la planeación estratégica y organización interna; algo que también no debe ser, pues, sencillo, pero que por supuesto que las mujeres pueden cumplir con ese rol, con esa función.

Pero, por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Asuntos Electorales y Política de Alianzas, pues vemos que hay un hombre, y las mujeres, yo creo que tienen toda la capacidad, para poder generar estas alianzas o estas estrategias, estos espacios que forman parte del partido político local.

Así que manifiesto que mi voto será a favor, porque se cumple, pero es importante señalar que en el caso de la presidencia como la secretaria general recaen en personas hombres.

Y respecto también de otro órgano, que también es colegiado y que quiero mencionarlo, que es la Mesa Directiva del Consejo Estatal, tanto la Presidencia como la Secretaría son ocupadas por hombres y la Vicepresidencia por una mujer.

Entonces hasta aquí la reflexión.

Recordar que la paridad, insisto, no es una medida afirmativa; es una medida permanente.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, representante del PRD Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Muy buenos días a todos.

Con la venia, Presidenta; Secretario; compañeras consejeras.

Saludo con mucho gusto a los representantes de medios de comunicación.

Quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. Los saludo con mucho respeto.

Con el permiso de todos ustedes y en representación del Partido de la Revolución Democrática Estado de México, quiero comentarles que hoy acabo de escuchar a las compañeras consejeras.

Me siento muy contenta que, por fin, hoy se concluyen los trámites para poder consolidar nuestro registro como partido local.

Y sabemos perfectamente que desde el pasado octubre hemos venido con esta cadena de impunidad, así le llamamos.

Y yo, la verdad, me siento muy a gusto, las escucho a cada una de ustedes, y tengan esa certeza de que yo, como representante de este partido haré y estaré cumpliendo con todo lo que observan, lo que señalan, que es muy cierto.

A veces es muy fuerte estas futuras renovaciones de alternancia que se van a dar; es muy complicado a veces, políticamente a veces.

Jurídicamente podríamos decirlo: Sí.

Pero los que estamos dentro de un partido político, sabemos perfectamente los problemas que nos encontramos y cuesta mucho trabajo; incluso en candidaturas, instalarlos.

Y qué bueno que hoy las leyes, que se han emanado de todo esto, de esta lucha que hemos tenido, de la cual yo me siento muy orgulloso de pertenecer al partido, lo que antes era el PRD, hoy PRD Estado de México, porque fuimos los pioneros de estas causas, de estas causas de la defensa de la mujer.

Y por supuesto que hoy yo, como representante de este partido político, y formar parte de la dirección, pues, estaré dando la certeza y esa tranquilidad de las consejeras, que hoy dicen; bueno, siempre estamos peleando por este principio, sobre todo, Consejera Karina, que siempre luchadora de estos temas de las mujeres, pues, tenga esa certeza, consejera, de que vamos hablar.

Y, en efecto, así como lo dijo, que vienen y obviamente espero que en este nuevo partido por fin ya tengamos una presidenta; lástima que soy diputada, hubiera podido ser la presidenta.

Pero muchísimas gracias.

Veo que la intención de su voto es a favor; que por fin se concluye.

Y estoy muy, muy agradecida y nuevamente repito, valga la redundancia, que tienen esa certeza de que haremos cumplir la paridad de nuestro organismo político, de nuestro órgano político.

Muchas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto cinco.

Y al no haber encontrado oposición se considerarían las observaciones de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, que fueron enviadas a ustedes por correo.

Con esta consideración les pediría atentamente, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número seis, corresponde a Asuntos Generales e informo a ustedes que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco.

Gracias por su participación y asistencia; que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----

TGMO